

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS  
DE PUERTO RICO



**PROGRAMA DE ASISTENCIA AL CLIENTE  
DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL (CAP)**

El Programa de Asistencia al Cliente de Rehabilitación Vocacional (CAP-Client Assistance Program) se crea mediante la Sección 112 de la Ley de Rehabilitación de 1973, para proteger, orientar y asesorar a las personas con impedimentos sobre los derechos que le cobijan al amparo de la Ley 93-112.

---

## ¿Cuáles son los objetivos primordiales del Programa CAP?

---

Asesorar y orientar a los participantes o solicitantes del Programa de Rehabilitación Vocacional en áreas relacionadas a:

- Los servicios y programas a que tienen derecho mediante la Ley Pública 93-112, según enmendada.
- Las gestiones a realizar con proyectos, programas y servicios de rehabilitación.
- Los recursos administrativos, legales u otros remedios alternos disponibles para garantizar la protección de sus derechos.
- Ayuda técnica a las Agencias en el sector público y privado.

---

## ¿Quiénes son elegibles para beneficiarse de este Programa?

---

- Las personas con impedimentos que son **participantes** del Programa de Rehabilitación Vocacional.
- Las personas con impedimentos que están **solicitando** servicios de Programa de Rehabilitación Vocacional.
- Las **personas interesadas** en conocer el Programa de Rehabilitación Vocacional.

---

## ¿Qué debe hacer para recibir nuestros servicios?

---

- Llamar a la Oficina y separar una fecha para entrevista. Es necesario que cuando asista a la entrevista nos explique su caso y proporcione evidencia.
  - Le recomendamos traer consigo los siguientes documentos:
  - Copia de su **Programa Individualizado para Empleo (PIPE)**
  - Tarjeta de Seguro Social
  - Nombre del Consejero(a) que lo atiende
  - Información sobre el impedimento
- 
- 
- 

**Dirección Postal: P O Box 41117 San Juan, PR 00940-1117**



**GOBIERNO DE  
PUERTO RICO**

**OFICINA DE  
PROTECCIÓN Y  
DEFENSA DE LAS  
PERSONAS CON  
IMPEDIMENTOS DE  
PUERTO RICO  
(PR-P&A)**

**OFICINA CENTRAL** • Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (Minillas), Torre Sur, Piso 2, Oficina 204 Ave. De Diego, Santurce, Puerto Rico)

**787-710-9644 (directo)**

**787-710-9645 (directo)**

*CORREOS ELECTRÓNICOS:*

[nsanchez@opdpi.pr.gov](mailto:nsanchez@opdpi.pr.gov)

[gortiz@opdpi.pr.gov](mailto:gortiz@opdpi.pr.gov)

### **CLIENT ASSISTANCE PROGRAM - CAP**

Esta publicación ha sido subsidiada con fondos autorizados por la Ley Pública 93-112, según enmendada.

*Programa de Asistencia al Cliente (CAP)*

*Agencia Administrativa: Departamento de Educación de los Estados Unidos*

<http://www.ed.gov> (en inglés)

[RSA Programs | Rehabilitation Services Administration \(ed.gov\)](#)